



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 SEP 2014

DECRETO: N° 4102 ^a

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11.02.2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
8. Memorándum N° 132/2014, de fecha 12 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 132/2014, de fecha 12 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Lunes 15 de Septiembre del año 2014 en la Comuna de Santa María.

4102

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Lunes 15 de Septiembre del año 2014 a las 09:00 Hrs., para trasladar a la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien concurrirá a buscar el "Protocolo de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la Ilustre Municipalidad de Santa María y Fundación FEDES" a la Ilustre Municipalidad de Santa María, ubicada en Avenida Bernardo O'higgins N° 821, Comuna de Santa María, Provincia de San Felipe.

SALIDA : A las 09:00 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta la Ilustre Municipalidad de Santa María, ubicada en Avenida Bernardo O'higgins N° 821, Comuna de Santa María, Provincia de San Felipe.

REGRESO : Desde la Ilustre Municipalidad de Santa María, ubicada en Avenida Bernardo O'higgins N° 821, Comuna de Santa María, provincia de San Felipe, Hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MART/PMP/lag

DECRETO ALCALDICIO N° **4102**
12 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 12 SET 2014
FECHA HORA
SALIDA
MOVIMIENTO N°
FECHA HORA
MARZ



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (FURGON) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FKZF-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11 2 SEP 2014

DECRETO: N° 4103

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11.02.2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.03.2013. Nombramiento a Contrata al Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, a nombre del Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
8. Correo electrónico de fecha 10 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Mariela Cea Sánchez, Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 10 de Septiembre del año 2014, enviado por la Sra. Mariela Cea Sánchez, Encargada de la Unidad de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FKZF-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Lunes 15 de Septiembre del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Sergio Pacheco Pacheco, Cédula Nacional de Identidad N° 15.718.092-4, Póliza de Fianza de Conductor N° 141624, Grado 16° del Escalafón de Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única FKZF-39, el día Lunes 15 de Septiembre del año 2014, a las 07:15 Hrs., para trasladar al vehículo antes individualizado a mantención de los 40.000 Kilómetros, en Hernández Motores, ubicado en Calle Chacabuco N° 2012, Ciudad de Valparaíso.